

## CIRCULAR 35

Medellín, 15 de marzo de 2023

**De:** Vicerrectoría de Investigaciones

**Para:** Docentes investigadores de Uniremington

**Asunto:** Entrega de bases de datos, resultado de proyectos de investigación.

Todos los investigadores que hayan desarrollado proyectos de investigación financiados por la Corporación Universitaria Remington, ya sea con recurso fresco o especie, deberán suministrar al finalizar el proyecto, las bases de datos electrónicas y en general la información recolectada en el proyecto (información cruda).

Con la finalidad de aportar a futuras investigaciones o fases posteriores que fortalezcan las líneas de investigación, mediante la optimización de recursos institucionales.

### Condiciones generales

- Tipos de Formatos de entrega de la base de datos: CSV, Excel.
- Otros formatos: PDF para los consentimientos informados.
- Tamaño: Sin límite
- Diligenciar adecuadamente el Formato “Acta de entrega de base de datos y la descripción de las variables”.
- Las bases de datos deben estar anonimizadas, es decir sin datos sensibles como nombre o documento de identificación y en su lugar asignar un código/id de identificación a cada registro.

Envío de las Bases de datos e información derivada del proyecto:

- Enviar la siguiente documentación al correo electrónico de la coordinación en cargada de la respectiva convocatoria por la cual se ejecutó el proyecto:
  - La(s) base(s) de datos del proyecto en formato CSV o Excel.
  - Archivo Formato\_acta de entrega de bases de datos

- *Consentimientos informados escaneados en formato PDF en un único documento consolidado (cuando aplique).*

En caso de que los archivos superen el tamaño máximo permitido por Microsoft Outlook deberá hacer la entrega de la información en una memoria USB en la Vicerrectoría de investigaciones.

Si un investigador termina su contrato laboral antes de la culminación del proyecto, y el proyecto es cedido a uno de los co-investigadores u otro docente, la información recopilada hasta ese momento deberá entregarse en su totalidad (Bases de datos + Formato “Acta de entrega de base de datos + Consentimientos informados-cuando aplique) por correo electrónico, al investigador que dará continuidad al proyecto, con copia a la coordinación encargada de la convocatoria que corresponda, en la Vicerrectoría de Investigaciones.

Nota: Para la entrega de Paz y Salvo a la Dirección de Talento Humano se otorgará aval por parte de Vicerrectoría de Investigaciones, luego de la entrega completa de la información antes mencionada.

### **Información física derivada del proyecto**

Toda la información física derivada del proyecto (encuestas, información multimedia como grabaciones audiovisuales de entrevistas, fotografías, entre otros), deberá ser salvaguardada por el investigador principal por un **lapso de 5 años, posterior a los cuales se dará de baja a la información según lineamientos de Gestión documental.**

Nota: En caso de que el investigador principal no continúe en la institución y que el proyecto no se haya cerrado, deberá entregar dicha información física al coordinador de investigación de su respectiva facultad.

Estaremos atentos a las dudas u observaciones al proceso.

Cordialmente,



LINA MARÍA YASSIN NOREÑA  
Vicerrectora de Investigaciones